

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 29. Piso vivienda planta 1.ª, puerta 3.ª, bloque S, escalera A del edificio residencial «Can Gibert», entre las calle Finestrelles, número 1 y 3, Campcádos, número 13, 15 y 17, escalera A, y 19 y 21, escalera B y Sant Sebastia.

Tiene una superficie útil de 80 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales 75 metros 26 decímetros cuadrados, corresponde a vivienda, y 5 metros 34 decímetros cuadrados, a la mitad de superficie de las terrazas.

Lindante según se entra: Por el fondo, con patio de luces y piso vivienda puerta 1.ª, escalera B; por el frente, caja escalera, ascensor, rellano escalera A y piso vivienda puerta 2.ª de la escalera A; por la derecha, con la calle Campcádos; por la izquierda, con proyección vertical jardines planta baja; por encima, planta 2.ª, y por debajo, planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 4 al tomo 2.929, libro 153, folio 219, finca 7.870. Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Girona, 8 de enero de 2001.—La Secretaria.—3.400.

JEREZ

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de José Orellana Fernández, Juan Giraldo Salado y Francisco Saborido Guerrero, contra «Portuense de Excavaciones y Construcciones, Sociedad Anónima», y «Transportes y Canteras Portuenses, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a

las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Suerte de tierra, señalada con el número 1, finca los Repastaderos y Cerro del Viento, en Jerez de la Frontera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca registral número 2.144, valorada en la cantidad de 1.234.066 pesetas.

2. Suerte de tierra, señalada con el número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.145, valorada en la cantidad de 1.234.066 pesetas.

3. Suerte de tierra, señalada con el número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.146, valorada en la cantidad de 1.234.066 pesetas.

4. Suerte de tierra, señalada con el número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.147, valorada en la cantidad de 1.234.066 pesetas.

5. Suerte de tierra, señalada con el número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.148, valorada en la cantidad de 1.234.066 pesetas.

6. Suerte de tierra, señalada con el número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.149, valorada en la cantidad de 1.320.450 pesetas.

7. Suerte de tierra, señalada con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.150, valorada en la cantidad de 1.314.280 pesetas.

8. Suerte de tierra, señalada con el número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.151, valorada en la cantidad de 1.332.792 pesetas.

9. Suerte de tierra, señalada con el número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.152, valorada en la cantidad de 1.341.430 pesetas.

10. Suerte de tierra, señalada con el número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.153, valorada en la cantidad de 1.352.537 pesetas.

11. Suerte de tierra, señalada con el número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.154, valorada en la cantidad de 1.351.303 pesetas.

12. Suerte de tierra, señalada con el número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.155, valorada en la cantidad de 1.332.792 pesetas.

13. Suerte de tierra, señalada con el número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.156, valorada en la cantidad de 1.330.324 pesetas.

14. Suerte de tierra, señalada con el número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.157, valorada en la cantidad de 1.327.855 pesetas.

15. Suerte de tierra, señalada con el número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.158, valorada en la cantidad de 1.327.962 pesetas.

16. Suerte de tierra, señalada con el número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.159, valorada en la cantidad de 1.329.196 pesetas.

17. Suerte de tierra, señalada con el número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.160, valorada en la cantidad de 1.346.366 pesetas.

18. Suerte de tierra, señalada con el número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca registral número 2.161, valorada en la cantidad de 1.442.624 pesetas.

19. Suerte de tierra, señalada con el número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.162, valorada en la cantidad de 1.633.904 pesetas.

20. Suerte de tierra, señalada con el número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.163, valorada en la cantidad de 1.313.047 pesetas.

21. Suerte de tierra, señalada con el número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.164, valorada en la cantidad de 1.266.151 pesetas.

22. Suerte de tierra, señalada con el número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.165, valorada en la cantidad de 1.319.217 pesetas.

23. Suerte de tierra, señalada con el número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.166, valorada en la cantidad de 1.320.451 pesetas.

24. Suerte de tierra, señalada con el número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.167, valorada en la cantidad de 1.234.066 pesetas.

25. Suerte de tierra, señalada con el número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.168, valorada en la cantidad de 1.246.407 pesetas.

26. Suerte de tierra, señalada con el número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca número 2.169, valorada en la cantidad de 1.274.394 pesetas.

Jerez, 20 de diciembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—3.403.

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/2000, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Manuel Macías Garrido y doña Eva María Navajas Barrasa, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 22 de febrero de 2001, la segunda el día 22 de marzo de 2001 y la tercera el día 24 de abril de 2001, siempre a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio, en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y en tercera subasta sala sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Miguel Villanueva, de Logroño, cuenta número 2262000018012500, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponde al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.